

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 7 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de la Renta Mínima de Inserción a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

20190429 Resoluciones de Concesión 301

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se conceden la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-024580-1	JERÓNIMO MOLINA PALMA
(DPSE)561-2018-024860-1	ROCÍO AGUILAR MORENO
(DPSE)561-2018-025137-1	LORENA CRUZ BARROSO
(DPSE)561-2018-025390-1	RAQUEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ
(DPSE)561-2018-025780-1	VANESA QUINTANA REYES
(DPSE)561-2018-026073-1	ARTURO LABRADOR CARRILLO
(DPSE)561-2018-026151-1	LUIS ANDRADES CABRERA
(DPSE)561-2018-026311-1	ROSARIO ALONSO MESA
(DPSE)561-2018-027788-1	MARÍA DEL ÁGUILA SIRIA BEATERIO
(DPSE)561-2018-028291-1	FRANCISCO VIDAL ROMERO
(DPSE)561-2018-028436-1	ÁNGELA DE LA CRUZ ADAMES TIRADO
(DPSE)561-2018-028579-1	ISMAEL FREYRE ÁLVAREZ
(DPSE)561-2018-028794-1	ISABEL LEÓN MILLÁN
(DPSE)561-2018-030388-1	CARLOS ROMERO LEÓN
(DPSE)561-2018-030521-1	SANDRA ESPINO GÓMEZ

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Políticas Sociales y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de mayo de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00155179